RESOLUCION DECANAL Nº 375-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 29 de agosto de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2316860 de fecha 08 de marzo de 2023, presentado por los bachilleres Niels Ruther Agüero Yauli y Alfredo Auccatoma Palomino, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE INFLUYEN EN LA RENTABILIDAD DE LAS COOPERATIVAS SANTA MARÍA MADGALENA Y SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, PERIODO: 2007-2018";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 062-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 17 de mayo de 2023 se nominó la Comisión de Revisión y Aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), William Yupanqui Pillihuaman (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro), a fin de que en un plazo no mayor a 15 días calendarios emitan un Dictamen;

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 21 de agosto de 2023, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), William Yupanqui Pillihuaman (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE INFLUYEN EN LA RENTABILIDAD DE LAS COOPERATIVAS SANTA MARÍA MADGALENA Y SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, PERIODO: 2007-2018"**, presentado por los bachilleres Niels Ruther Agüero Yauli y Alfredo Auccatoma Palomino, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Paul Villar Andía.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
JULIO GOMEZ MENDEZ
DECANO (e)

Distribución:
E.P. de Economía
Interesados.
Archivo.